



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS Y VEINTE Y VNO.

En la de San. Nicolao, Tenido por bien
de la Real Cedula nombrarle (como en la virtud del
presente le es de su nombrado) por Capitan aque-
rra de la Gente de a Pie presente y hubiere
en adelante en dicha Ciudad para su Comotal
disponga en las Ordenes de su Real Magestad lo
que tubiere por conveniente a mi Servicio en la
forma que lo disponen y deuen disponer los
demas Capitanes de guerra tenidos en en-
dicho Comotal a de conozco de las Causas
de todos los oficiales de las Companias de
nuevo establecimiento de Milicias en
primera instancia con appellacion a mi Con-
sejo de Guerra y por la gran Ciudad en la gente
se exercite en buena disciplina militar ad-
vertiendo que no se permita peccador pu-
blico ni escandaloso sino que en caso de que
curriere en algunos los de castigar sin ex-
cion de personas que a este fin y para proze-
der en cada cosa y parte de lo que tubiere en
serido le concedo tan cumplido poder y fa-
cultad como se requiere y por que a de es-
tar a la orden de el Capitan General con

